

PATRIMONIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S. A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PATRIMONIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.,
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinticinco de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas cuarenta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela puerto Santa Ana calle Numa Pompilio Llona Edificio The Point piso 3 oficina 301, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PATRIMONIAL AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO, por sus propios derechos propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuarenta votos ; b) JUAN CARLOS DELGADO VELEZ, por sus propios derechos propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a ocho votos y c) SILVIA MARIA ORELLANA, por sus propios derechos propietaria de SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS (752) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a setecientos cincuenta y dos votos.

Preside la sesión el Sr. JUAN CARLOS DELGADO VELEZ; y, actúa como secretario de la junta, la Señora KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2019.
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

El presidente de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido

debidamente informados. El presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diecinueve, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, El Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por la Comisaria. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar al C.P.A. Cecibel Chonillo Govea comisaria de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.



KLEBER ENRIQUE ORELLANA ARGUDO

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE A JUNTA/ACCIONISTA